



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la renovación de la ocupación temporal de terrenos, autorizada en el expediente INAGA 220101/56/2012/09455, en la vías pecuarias clasificadas “Cañada Real de Castejón del Puente a Pomar” y “Colada de la Central” en el municipio de Monzón (Huesca), de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, sitas en el término municipal de Monzón (Huesca), con motivo del enlace de las líneas aéreas de media tensión “Hidracinca” y “Selgua”, solicitada por Edistribución Redes Digitales, SLU. (Número de Expediente INAGA 220101/56/2023/05287).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la renovación de la ocupación temporal de terrenos, autorizada en el expediente INAGA 220101/56/2012/09455, en la vías pecuarias clasificadas “Cañada Real de Castejón del Puente a Pomar” y “Colada de la Central”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, sitas en el término municipal de Monzón (Huesca), con motivo del enlace de las líneas aéreas de media tensión “Hidracinca” y “Selgua”, solicitada por Edistribución Redes Digitales, SLU. Expediente INAGA 220101/56/2023/05287.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 24 de abril de 2024.— El Jefe de la Delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Huesca, Jorge Bernués Ciudad.